República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

REF. : Autoriza uso de vehículo Municipal en día inhábil.

ANTUCO, 30 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 007352 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°9.072, del 22 de Diciembre 2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos, y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
2. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
3. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 1º, 3º, y 4º de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra D del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
2. El Decreto Alcaldicio N°5391 del 13 de Agosto 2024, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, Subvenciones FNDR Deportes 2023, del Proyecto Deportivo Código 2023DE0500, denominado "ESCUELA MULTIDEPORTIVA ENTRE MONTAÑAS". Proyecto que implementa una Escuela Multi deportiva formativa de las disciplinas Voleibol, Fútbol y Tenis de Mesa, el que tiene por objetivo Fomentar y sistematizar la participación escolar en actividades deportivas a través de la Escuela Formativa, que permita desarrollar estilos de vida saludables alejados de los vicios y malos hábitos en compromiso con su entorno social y comunal, incentivando el espíritu de deportivo y de autocuidado.
3. La invitación recibida vía correo electrónico de fecha 02 de Agosto 2024 del Sr. Cristian Einner Guajardo Barrera, Encargado de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Quilleco, para participar de la primera Liga de Voleibol Damas y Varones de la comuna de Quilleco.
4. Que, dentro de las bases que se sustentan la formación deportiva, tiene una parte fundamental y característica la competencia deportiva. Teniendo en cuenta que el proyecto citado en el punto 2 de los considerandos, contempla a cabalidad la parte formativa, pero que, sin embargo, el proyecto no financia instancias competitivas, se

hace necesario complementar la iniciativa con la arista competitiva con la finalidad de que el proyecto formativo sea llevado a cabo de manera más óptima, por lo que la Municipalidad de Antuco en su rol fomentador de todas estas orientaciones deportivas, debe solventar el traslado a dicho evento deportivo de carácter competitivo.

5. Que el día sábado 10 de agosto 2024 nos inscribimos en la liga de Voleibol Quilleco 2024, día en que se jugó la primera de cinco fechas a disputarse, torneo en el que encuentran participando 6 equipos correspondientes a la región de Ñuble y Biobío, y que este Sábado 02 de Noviembre 2024 se jugará la quinta y última fecha.
6. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°3684-046 del 05 de Agosto 2024, el Sr. Diego Peña Gutiérrez, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Antuco, autoriza gestionar la locomoción según disponibilidad para asistir participar en dicho evento.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente SZBF-93, para el traslado de los integrantes de la escuela multideportiva de la disciplina de Voleibol, desde nuestra comuna hacia la localidad de Quilleco y viceversa, el día Sábado 02 de Noviembre 2024, desde las 11:30Hrs. Hasta las 20:00Hrs.
2. **INSTRÚYASE** al Sr. Enrique Marivil López, Cédula de identidad N°10.806.947-3, grado N°16, Encargado de Bodega, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado y en la fecha indicada.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD ANTUCO

DPG/CPG/JFA/RTM/ DMT / avg.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- DIR.º Administración y Finanzas.,
- Dirº DIDECO.
- Archivo.

Municipalidad Antuco

Miguel Abuter <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Fwd: Invitación Liga de Voleibol en Quilleco 2024

1 mensaje

Club De Voleibol Antuco <clubdevoleibolantuco@gmail.com>
Para: Nathaly Pino <Deportes@municipalidadantuco.cl>, dideco@municipalidadantuco.cl, Alcaldia@municipalidadantuco.cl
2 de agosto de 2024, 14:00

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Valentina Melo** <567vbm@gmail.com>
Fecha: El vie, 2 ago. 2024 a la(s) 13:56
Asunto: Fwd: Invitación Liga de Voleibol en Quilleco 2024
Para: <clubdevoleibolantuco@gmail.com>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **DEPORTES** <deportes@municipalidadquilleco.cl>
Fecha: El vie, 2 ago. 2024 a la(s) 13:42
Asunto: Invitación Liga de Voleibol en Quilleco 2024
Para: 567vbm@gmail.com <567vbm@gmail.com>
Cc: Rodrigo Silva <RSILVA88.TAF@gmail.com>

Estimados Club de Voleibol Antuco:

Junto con saludar, como oficina de Deportes y Recreación hacemos extensiva la invitación a la primera Liga de Voleibol damas y varones en la comuna de Quilleco, que se llevará a cabo desde el mes de agosto a noviembre aproximadamente en el Gimnasio Municipal de Quilleco. La primera fecha se ejecutará el próximo sábado 10 de agosto del presente en la categoría damas.

Recalcar que es un proyecto FNDR 2023 que se realizará durante el segundo semestre, en donde se hará el Hito de lanzamiento el sábado 10 de agosto a las 14:15 horas.

Se adjuntan bases y fixture, cualquier duda o consulta dirigirse a don Rodrigo Silva Guaico, encargado de la ejecución de la Liga de Voleibol, contacto al email rsilva88.taf@gmail.com.

Se despide cordialmente:

Cristian Einner Guajardo Barrera
Encargado Oficina de Deportes & Recreación.
Municipalidad de Quilleco

2 adjuntos

FIXTURE LIGA QUILLECO.pdf
37K

Bases liga de Voleibol Quilleco, 2024.pdf
38K

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 05 AGO 2024
INGRESO F. 3664-046
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de
  Fecha Salida

FIRMA

D.D.C.O

Espera disponibilidad

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTUCO

06 AGO 2024

Srta. Nathaly
para Gestiones